

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
MATERIA: Clínica de Niños y Adolescentes
TITULAR: Prof. Titular Regular Dra. Marisa Punta Rodulfo

Borradores de la clínica:

**LOS NIÑOS APROPIADOS POR LA DICTADURA MILITAR EN LA
ARGENTINA: UNA PERSPECTIVA DESDE EL PSICOANÁLISIS**

Marisa Punta Rodulfo

*A mis hijos Santiago y Luciana
por la alegría de su vida junto a mí.*

Con la restauración de la democracia en nuestro país y contemporáneamente a mi ingreso como Profesora en la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, fui convocada en distintas oportunidades como perito por fiscales, defensores de menores y jueces para que me expidiera sobre distintos aspectos complejos de evaluar y sobre las difíciles situaciones en las que se hallaban implicados niños que habían sido secuestrados por la dictadura militar.

En todas las oportunidades en que me tocó intervenir pude apreciar la importancia y responsabilidad de la tarea que me había sido encomendada. De un modo explícito se me solicitaba el aporte del psicoanálisis para ayudarlos a procesar situaciones inéditas para las cuales no se contaban con las herramientas para evaluar la magnitud del daño acaecido a los niños, así como las distintas estrategias a seguir en la singularidad de cada caso. De un modo *implícito*, lo que se me estaba solicitando desde distintos lugares era que pusiera en juego la propia concepción de niño, que como psicoanalista he podido construir a lo largo de mi formación. Descubrí, entonces, que el psicoanálisis podía aportar saberes muy precisos sobre la subjetividad ya en sus manifestaciones más tempranas, que era precisamente lo que le estaba haciendo falta a los demás intervinientes en esas dolorosas problemáticas

Ya en 1987 se me solicita como asesora psicológica en el caso de una menor secuestrada durante la dictadura genocida para expedirme sobre la conveniencia de que la misma sea devuelta a su familia. Caso que se tramitó en los Tribunales de San Martín (minoridad) - Provincia de Buenos Aires.¹ En dicho momento mi labor consistió en trabajar con el equipo interviniente con el objetivo de poder esclarecer la diferencia existente entre los enunciados verbalizados por la niña y su significación inconsciente. Trabajé con ellos la teoría psicoanalítica del *trauma* y a su vez los dos tiempos del mismo. Para comprender y dar sentido al momento actual, deberemos ponerlo en secuencia con lo acaecido años atrás a la niña al ser separada en forma definitiva y violenta de sus padres. Mostrando que el desgarró que parecía estar localizado en el presente, sin embargo estaba directamente referido al *desgarro anterior* que la niña si bien no podía recordar conscientemente lo llevaba inscripto en su historia en forma de huellas imborrables que no pueden ser formuladas elocutivamente.

En el año 1990 trabajé como Perito Psicóloga designada por el Decanato de la Facultad de Psicología U.B.A. para intervenir -en forma conjunta con Ricardo Rodulfo- en la causa [...] radicada en Juzgado N°. 2 a cargo del Dr. Ricardo Weschler – Fiscalía Federal N° 5 Dr. Mariano Ciafardini por sustracción y apropiación de menores. Dicha solicitud concernía a “los efectos en términos de salud psíquica que pueda tener para dos niños [...] la permanencia en convivencia con un matrimonio que los tuvo en su poder desde su nacimiento en circunstancias [...] que se detallan en el expediente [...] Los niños según se terminó de comprobar nacieron de una madre en cautiverio [...] quedando en poder de un integrante del cuerpo de Seguridad de la Policía Federal quien intervenía activamente en la represión política. Cuando en 1985 se cita a comparecer al secuestrador con los niños para proceder a la extracción de sangre, se fuga con su esposa y los niños a un país limítrofe. Después de ser extraditados, dichos niños siguen estando aún en poder del matrimonio en espera de una resolución judicial desde hace más de un año y sin haber tenido contacto con su familia real”²

En este caso en particular, el objeto de estudio no lo constituían los niños³, sino los peritajes hechos en un Hospital Psiquiátrico nacional, por psicólogos cuya falta de idoneidad profesional ponía en riesgo el destino de

¹ En todos los casos que he de detallar se omitirán datos que permitan identificar a los niños de aquél entonces, por resguardar la identidad de los mismos, más allá del tiempo transcurrido.

² Texto del Fiscal, en el cual sólo se omiten datos identificatorios.

³ Cada vez que use el término niño, me referiré tanto a varones como a nenas.

los niños implicados. Es decir, nuestro trabajo, junto con Ricardo Rodulfo, consistió en ser “peritos de peritajes anteriores” para darle al juez otros elementos de juicio que llevaran a validar o invalidar lo vertido desde nuestra disciplina con anterioridad. En dichos colegas, su poca experiencia profesional, así como su escasa y estrecha formación teórica los llevó a realizar evaluaciones erróneas y hasta perjudiciales de tal gravedad que se llegó a confundir la figura de los “apropiadores” con la de “padres adoptantes”. Sostengo que el psicoanálisis podía evaluar, por ejemplo, efectos traumáticos inaparentes o diferidos, que escapaban a la mirada de perspectivas más atadas a lo que se ve de inmediato

Lo que sigue a continuación es una pequeña síntesis de lo actuado en el caso mencionado supra:

“Hemos de aclarar, dado lo complejo del caso, en primer lugar, para satisfacer el interrogante del Sr. Fiscal Dr. Mariano Ciafardini en torno a la salud psíquica de los adolescentes en cuestión, debería hacerse un estudio pormenorizado de cada uno de los niños. No obstante, hemos de establecer algunas cuestiones que *sí* se desprenden de la lectura del informe del Sr. Fiscal como así mismo de los documentos adjuntados (entre ellos el Peritaje realizado por los psicólogos del Hospital Psiquiátrico Nacional).

- 1- Debemos puntualizar que el ocultamiento de la verdad acerca del origen es una verdadera catástrofe psíquica que quebranta la continuidad de la trama generacional en la que el niño se apoya, lo que le impone una excesiva sobrecarga mental a fin de intentar metabolizar ese trauma, por esa razón, se producen consecuencias imprevisibles cuya magnitud es incalculable. Por otra parte, las repercusiones no se agotan en el niño sino que involucran a las siguientes generaciones (en especial las dos primeras), por ejemplo, bajo la forma de desencadenamientos psicopáticos o psicóticos en algunos miembros de la descendencia; los efectos de esta fractura temprana son equiparables a las enfermedades hereditarias en el plano biológico.
- 2- Un vínculo es ilegítimo y altamente desestructurante para el psiquismo infantil cuando se construye sobre la base de una ruptura generacional sobre la que se guarda silencio, cuando se separa al pequeño de la verdad en cuanto a sus orígenes (y no sólo de sus progenitores), cuando se le falsea radicalmente su historia, cuando se asienta en la destrucción no asumida de sus antepasados.
- 3- Los aspectos antes mencionados son los que caracterizan una relación perversa y/o psicotizante dada la ausencia de remisión a una “legalidad” fundante por un lado del orden y la ética humana y por otro del sujeto psíquico.

En relación a lo expuesto, podríamos establecer que ambos niños están desde el comienzo del nacimiento, expuestos a una situación de alto riesgo psíquico. Es responsabilidad de los adultos no seguir convalidando esta forma de violencia, como es la usurpación sostenida de estos menores. Los años de la infancia y de la adolescencia son

irrecuperables, el daño ocasionado a un menor y perpetuado durante tanto tiempo deja efectos irreparables.

Consideramos, además, que contándose con los elementos probatorios acerca del legítimo origen de estos menores, demorar su restitución no sólo no halla justificación alguna, sino que se convierte día a día en una nueva forma de violencia.⁴

También el año 1990 el Fiscal Dr. Mariano Ciafardini solicita la intervención de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, que es derivada a su vez, a la cátedra de Clínica Psicológica de Niños y Adolescentes. El trabajo conjunto con Ricardo Rodulfo, en la causa [...] consistió en la “revisión *de la obligatoriedad del régimen de visitas*” solicitado por la apropiadora de la niña.

Pasaré a transcribir el informe producido para esta situación específica:

“Teniendo en cuenta la solicitud realizada a la cátedra acerca de la evaluación de la situación de la niña[...] y contando para realizar la misma con el pedido del Fiscal Dr. Mariano Ciafardini e informe de la psicoterapeuta que la atiende[...] hemos evaluando que: aconsejamos al Juzgado la urgente revisión del régimen de visitas de la Sra. [...] por parte de la niña, ya que consideramos que dicho carácter de obligatoriedad parece constituir una nueva forma de violencia. Es preciso aclarar que, cuando nos referimos a violencia, no connotamos solamente el plano físico, pues son tanto más importantes otras formas menos visibles de violencia que caracterizan esta situación, ya que se desprende que la familia que recibe a la niña después del secuestro, conoce acerca de su origen, no obstante ello, a [...] se le oculta su pasado, proporcionándole en su lugar una historia falsa y distinta a la que la niña misma había vivido hasta la fecha en que es separada de sus padres Si bien esto no puede ser “*recordado*” en las formas en que la psicología clásica entiende la *memoria*, sabemos actualmente con el avance de las investigaciones psicoanalíticas, que estos acontecimientos tempranos de la vida de un niño quedan “*inscriptos*” de otra manera, más precisamente *en el propio cuerpo*, como verdaderos bolsones depresivos. Es decir, la niña *conocía-sentía* una verdad de su historia que le es cambiada en el mismo acto por las personas encargadas de su crianza. Esto establece una relación de características perversas con un elevado potencial para la pequeña niña sometida a esta situación.

La obligatoriedad de las visitas con las personas, que al ocultar la verdad, usurparon las funciones familiares, puede favorecer el establecimiento de pautas perversas (como por ejemplo de tipo sado-masoquista), que podrían reeditar las experiencias vividas por sus propios padres y por ella misma en el momento mismo del secuestro.

Debemos proteger a la menor de este tipo de “*obligaciones*”, por lo menos, hasta la mayoría de edad, momento en el que el psiquismo alcanza un nivel de estabilización

⁴ Este escrito lleva las firmas de Marisa Punta Rodulfo y Ricardo Rodulfo. Septiembre 1990.

que posteriormente va a caracterizar la edad adulta. Si bien esto no puede borrar los traumas repetidos a los que fue sometida, por lo menos no los profundiza día a día con nuevos shocks, y abre un compás de espera, que posibilite a la mujer madura ser la *protagonista*, por fin de sus decisiones”

Reflexiones sobre lo trabajado hasta el momento fueron volcadas en un primer escrito: “La sustracción de un trayecto identificatorio” presentado en el VII Congreso Internacional del Niño Aislado⁵.

Conceptualizaciones sobre la misma temática fue presentada en el texto: “La subjetividad destituida” - Inventario sobre distintas patologías del cuerpo imaginado.⁶

En 1992 fui invitada por Abuelas de Plaza de Mayo a participar como miembro Panelista en el Seminario Internacional sobre “Filiación, identidad, restitución” - Centro Cultural General San Martín. Un capítulo del libro: “Filiación, Identidad, Restitución”.⁷ Amplía lo desarrollado en textos anteriores así como mi ponencia.

Continúo mi participación en Coloquios Internacionales sobre Violencia de Estado, desarrollando conceptualizaciones sobre mis actuaciones anteriores que toman cuerpo en el capítulo de un libro basado en dicho coloquio⁸:

En 1997 fui Invitada por “Frauen Solidaritat” para brindar una conferencia sobre “La lucha de mujeres por los niños desaparecidos y contra el terrorismo de estado. Viena - Austria.

En ese mismo viaje participé, en forma conjunta con Ricardo Rodulfo, en distintos reportajes para emisoras locales de radiodifusión sobre los niños desaparecidos y el trabajo de las organizaciones Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo.

⁵ Punta Rodulfo, Marisa: Publicado: Anales del Congreso. Universidad de Belgrano - Buenos Aires.

⁶ Punta Rodulfo, Marisa. Publicado Revista: Diarios Clínicos N° 5. Año 1992.

⁷ Punta Rodulfo, Marisa: Publicado por Abuelas de Plaza de Mayo. El Bloque editorial. Año 1996

⁸ Punta Rodulfo, Marisa ”Trauma, memoria e historización: los niños desaparecidos víctimas de la dictadura militar” que luego aparecen “*Memorial Social – Fragmentaciones y responsabilidades*”.
Compiladora: Maren U. de Viñar. Ediciones Trilce. Montevideo – Uruguay.

Durante años me atuve a designaciones oficiales hasta que finalmente acepté ser integrante, junto con otros colegas, de un grupo de *peritos de parte* de Abuelas de Plaza de Mayo en la causa concerniente al secuestro y desaparición de niños, con posterior adulteración de su identidad: *Causa N°10326 del año 1996. Nicolaidés Cristino, Franco Rubén, Suárez Mason, Carlos sobre sustracción de menores, iniciada el 30 de diciembre de 1996.*

En septiembre 2010 debía comenzar en los Tribunales de Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal (Comodoro Py) el Juicio Oral contra las personas involucradas en esta causa, ya que estos delitos no prescriben. El mismo fue postergado para marzo 2011 ya que alguno de los imputados se encontraban enfrentando otros juicios orales por crímenes contra los derechos humanos. Actualmente se está desarrollando dicho Juicio Oral en los Tribunales de Comodoro Py y hay más de trescientos testigos citados por la Fiscalía para declarar.

El siguiente escrito se basa en mi aportación⁹ ¹⁰a la pericia tipo¹¹:
“las desdichadas circunstancias de las que debimos ocuparnos dieron pie a un estado actual de la cuestión en lo que se refiere a la vida prenatal, a los primeros tiempos de la postnatal, así como a una investigación pormenorizada sobre los múltiples planos de incidencia de factores traumáticos muy tempranos. Procuré un procesamiento psicoanalítico de hallazgos e investigaciones de otras disciplinas, que, por otra parte, entran en convergencia con los de nuestra práctica clínica. De este modo se logra un acceso más pormenorizado a lo que a partir de Freud se conoce como lo constitucional, primera de las llamadas series complementarias¹² así como a su ulterior reprocesamiento como primera serie suplementaria¹³.”

Esta línea de investigación tiene una tradición en el psicoanálisis mismo, donde tempranamente se intentaron construcciones teóricas de la vida prenatal y del nacimiento, llegándose a considerar éste mismo como un

⁹ Los otros profesionales involucrados en la pericia fueron: **Eva Giberti, Ricardo Rodulfo y Fernando**

Ulloa.

¹⁰ Una versión de esta pericia aparece en el libro de mi autoría: “*La clínica del niño y su interior. Un estudio en detalle*”. Editorial Paidós. Bs. As.

¹¹ Esta pericia fue llevada a Ginebra, donde se homologó a nivel internacional para similares situaciones.

¹² Freud, S.: 23° conferencia: Los caminos de la formación de síntoma. Obras comp. T.16. Amorrortu. 1916

¹³ Rodulfo, R.: “El psicoanálisis de nuevo” Cap. 1. Ed. Eudeba. Bs. As. 2004.

trauma. Sabemos que esto generó una aguda polémica entre Otto Rank¹⁴ y Freud, oponiéndose éste a la idea de “trauma de nacimiento”, subrayando la importancia de no sobrevalorar su aparente discontinuidad. Posteriormente, muchos psicoanalistas creyeron encontrar en materiales de sueño y de juego escenificaciones o vivencias del propio nacimiento. Y hasta se llegó a hablar de un psiquismo fetal, concebido en términos un tanto adultomórficos.

Nuestro mayor conocimiento actual -en las neurociencias, en la psicología del desarrollo y en el psicoanálisis- sobre los procesos involucrados en los primeros tiempos de la vida, nos permite hoy reconocer y estudiar la subjetividad más temprana sin interpolaciones que corresponden a etapas posteriores, pero se debe un justo reconocimiento a quienes, con medios mucho más precarios insistieron en la idea de una subjetividad muy anterior al advenimiento del lenguaje.

Específicamente, los datos así obtenidos son examinados desde una perspectiva psicoanalítica en el marco de lo que constituye la situación típica de la tortura, esto es, aquella en la que dos sujetos humanos, la madre y el niño, son privados de su condición de tales, en manos de otro ser humano. Así, la variable niño victimizado-pasivizado se constituye en el eje central de la respuesta que el peritaje avanza en lo que hace a la «naturaleza, gravedad y persistencia de los daños psíquicos que sufre un niño recién nacido, 1) al ser separado de la madre, debiendo considerarse el caso de que la madre 2) haya sido torturada durante el embarazo y que la separación resulte irreversible 3) por desaparición de la madre.

La inclusión de los últimos aportes concerniendo la tempranísima condición de sujeto sensible del niño, permitirá evaluar sobre hechos reales -y no sólo de modo conjetural- los daños producidos por los crímenes aberrantes, objeto de esta pericia.

Son precisamente aquellas situaciones que en la clínica informan acerca de lo que ocurre entre una madre embarazada y su hijo antes, durante y después del parto, las que permiten inferir qué ocurre cuando ese desarrollo *transcurre en condiciones adversas*.

¹⁴ Rank, O.: “El trauma del nacimiento”. Editorial Paidós. Bs. As. 1961.

Niños en cautiverio

Hablar de un niño en gestación o nacido de madre en cautiverio sometida a tortura, es lisa y llanamente hablar de un niño en cautiverio y torturado. Esta no es una extensión analógica de la situación de la madre a su criatura, sino que dado el estado de dependencia correspondiente al desarrollo pre y post natal de todo niño, es obvio que necesita insustituiblemente del cuerpo y del psiquismo de la madre para acceder a su desarrollo como persona. Decía anteriormente que todo lo que acontece en el cuerpo y psiquismo materno tiene literalmente efectos concretos sobre el hijo. Los traumatismos psíquicos y físicos del más diverso tipo sufridos por la madre se trasladan tanto al feto como al recién nacido, repercuten directamente sobre él y devienen agentes patógenos. Esto es así a causa de la estrechísima comunicación afectiva primaria propia del vínculo del feto y del bebé con su madre, comunicación que no es sólo mental, sino eminentemente física. Además, en condiciones normales se espera que distintos factores del ambiente concurren a sostener la relación madre-niño, a acompañarla, a cuidar del psiquismo y del cuerpo materno, es decir proveer de un entorno afectivo y de cuidados indispensables para el futuro psíquico y físico de ambos.

Subrayémoslo: la condición entrañable y de particular de intimidad con su madre, expone tanto al feto como al bebé a experimentar como desorden en su propio cuerpo y en su incipiente metabolismo psíquico toda acción traumática que se esté ejerciendo sobre la madre. La tortura, como paradigma de un radical avasallamiento, atraviesa y destruye toda barrera protectora aniquilando el establecimiento de este escenario. El psicoanálisis, y otras disciplinas que incumben, han puesto en evidencia cómo los efectos sobre el recién nacido y sobre la gradual constitución de éste como sujeto de la cultura, estarán fuertemente condicionados por la índole legítima o ilegítima del entorno que opere como fuente de suministros del niño.

Toda mujer embarazada puede encontrarse enfrentando situaciones particularmente traumáticas, enfermedades, reveses económicos, pérdida de seres queridos e inclusive accidentes. ¿Cómo es que sucede que tantos niños nazcan sanos y normales habiendo enfrentado sus madres factores traumáticos durante el embarazo? La respuesta se encuentra en la capacidad de las mujeres para absorber situaciones de perturbación, sobre todo de perturbaciones emocionales jugando en esto un umbral de tolerancia al estrés, pero también a la índole, la magnitud y a la duración del factor

perturbador. El hecho es que estos factores traumáticos producen cambios muy específicos en el cuerpo, tanto a través de sustancias químicas manufacturadas por las terminaciones nerviosas como por las hormonas liberadas por las glándulas endocrinas. Cuando estas sustancias entran al torrente sanguíneo de la madre están en camino hacia el torrente sanguíneo de la criatura, cuando han atravesado la placenta, éste recibe en forma visible y mensurable la fuerza que comenzó como un sentimiento en el cuerpo y en la subjetividad de su madre y estos productos químicos y hormonales pueden afectar al niño. Se insiste en que un estado de angustia continuo y prolongado es una experiencia diferente de un breve período del mismo sentimiento, sin embargo una emoción no necesita ser prolongada para ser profundamente perturbadora: el terror pánico por ejemplo, casi siempre es de breve duración pero los efectos pueden ser prolongados tanto en la madre como en el niño. De hecho comienzan produciéndose cambios neuroquímicos que ponen en movimiento impulsos, los cuales pasan ya sea directamente al sistema nervioso autónomo o al tálamo e hipotálamo, pueden generar otros impulsos que conducen a los músculos y a las glándulas endocrinas. Todas estas hormonas son capaces de atravesar la placenta para llegar al niño alcanzando un nivel lo suficientemente alto como para resultar dañinas. (Brazelton¹⁵).

Una mujer que tiene una época difícil durante el embarazo cuya vida ha estado perturbada por incidentes injuriantes tiene muchas posibilidades de tener un niño difícil, hiperkinético, que tenga dificultades con la alimentación y la eliminación, que lllore más y duerma menos que lo normal.

Una investigación de L. P. Estrean y L. A. Peer¹⁶ muestra no solamente la incidencia de factores hereditarios sino también la incidencia de la grave tensión emocional que llevó a la conclusión de que tanto la tendencia hereditaria como la tensión emocional, en períodos críticos donde se constituye esta parte del cuerpo del niño, son responsables de las malformaciones que caracterizan estos casos.

Un ser humano no volverá en su vida y en un período tan breve, a crecer tan rápidamente y a desarrollarse en tantas direcciones como lo hace entre la concepción y el nacimiento. Esta velocidad de crecimiento y complejidad de desarrollo son los que le dan al medio ambiente, a través de

¹⁵ Brazelton, B.-Cramer, B.: "La relación temprana". Ed. Paidós. Bs. As. 1993.

¹⁶ Estrean, L.P. y Peer L.A.: citados por Brazelton – Cramer. Ob. Cit.

la madre, una oportunidad muy grande de influir sobre él. Aunque pensamos habitualmente en la primera y segunda infancia como períodos de la vida en que una persona es más efectivamente moldeada, y de hecho esto es cierto, el período que le precede inmediatamente: el prenatal, a partir de los últimos descubrimientos que posibilitan las modernas técnicas, adquiere una significación nunca pensada. En este período es posible la acción de estímulos que cambian a un sujeto antes de nacer y esto dicho literalmente, cambios que pueden no solamente incidir en la longitud de sus huesos o de sus órganos y sus músculos sino también en afectar el equipamiento básico de su subjetividad. Nada de lo que le sucede a un niño antes de su nacimiento carece de importancia pues durante este período crítico tanto el desarrollo físico como psíquico exhiben la sincronización más perfecta y la más elaborada correlación, lo cual se demuestra otra vez lo infundado de disociar “cuerpo” y “psique” como si fueran dos entidades separadas y luego articuladas de alguna manera. En psicoanálisis por lo menos, no se puede tratar de lo corporal sin incluir en su misma noción la dimensión subjetiva que lo singularice. “Cuerpo”, entonces para nosotros, no es algo que se limite a una realidad anátomo fisiológica.

Dentro de los estímulos externos a considerar figuran los shocks eléctricos. Ashlei Montagu ¹⁷ en sus investigaciones de la vida prenatal consigna cuatro casos de shock eléctricos de 220 voltios sufridos por mujeres embarazadas, en todos los casos el niño fue tan gravemente afectado que murió ya sea inmediatamente o poco después. Aparentemente un niño antes de nacer es desacostumbradamente vulnerable al shock eléctrico lo cual suele contraindicar una terapéutica para personas gravemente afectadas en el área emocional que es el electroshock, terapéutica cada vez más en desuso porque cuando más se ha investigado más se ven las contraindicaciones y los daños.

Otro aspecto a considerar es el efecto del aire que la madre respira, cuando el mismo está altamente contaminado o cuando la madre se encuentra en condiciones de deficiencia respiratoria por lo cual sufre algún grado de anoxia. (Esta situación de anoxia, es particularmente dañina en un hijo nonato, situación ésta que se produce con alta frecuencia en las trágicas condiciones de *una mujer embarazada sometida directamente a los diferentes tormentos que precisamente inhiben la respiración*, ya sea por

¹⁷ Montagu, A.: “La vida prenatal”. Ed. Troquel. Bs. As. 1966.

parálisis episódica a consecuencia de una fuerte corriente eléctrica o porque el tormento ha operado directamente impidiéndole inhalar).

Charlotte Bühler ¹⁸ señala que la primera y más importante tarea para el recién nacido es restablecer el orden interno prenatal amenazado, agrega que el éxito de este restablecimiento tendrá total relación con las condiciones en que el mismo se haya efectuado. Es interesante también la opinión de dos autores: Giannotti y De Astis ¹⁹ que señalan cómo una situación infantil temprana que predispone al autismo es aquella en que después del nacimiento madre y bebé no han sido capaces de "recuperarse" entre ellos, afirmando que es triste advertir que en estos casos extremos si se ha malogrado ese intento el autismo se vuelve irreversible. Esto estaría en relación con bebés que han tenido muy poca interacción con el mundo exterior en las primeras experiencias al ser separados de la madre. Frances Tustin ²⁰ habla de los bebés apáticos que no han tenido suficiente estímulo de boca-pecho; una apatía que puede alcanzar grados extraordinarios porque no ha recibido la correcta configuración del estímulo en su paladar, su lengua y cavidad oral. Un bebé así de apático es impotente para reemplazar lo que en su sentir le falta. *Estos niños sienten haber perdido algo sin saber por qué; su experiencia al ser arrancados de su madre les dejó la impresión de quedar mutilados.* Son niños que temen confiar en sentirse vivos y humanos porque así se podrían lastimar y acaso morir. Asumir los trabajos y tensiones del ser humanos les parece demasiado peligroso y riesgoso, por eso, todos ellos renuncian a la seguridad y el goce de formar parte del orden humano quedando prisioneros de extravagantes terrores. Algunos de estos niños se comportan como autistas desde el día mismo de su nacimiento mostrando que hay reacciones negativistas asociadas con un desarrollo yoico precoz y aberrante, en relación con alteraciones graves del medio durante el último trimestre del embarazo. Esto se corrobora con el síndrome de "*aflicción fetal*" que se caracteriza por la prematurez en la succión y defecación del feto como si ya hubiera sido dado a luz. Tal síndrome suele desencadenarse en respuesta a una perturbación emocional significativa de la madre. Grotstein ²¹ afirma que la depresión de ésta puede

¹⁸ Bühler, Ch.: Values in Psychotherapy. Nueva York. Free Press 1962.

¹⁹ Gianotti y De Astis: Early infantile autism: consideration regarding its psychopathology and the psychotherapeutic process. Trabajo presentado 8vo. Congreso Nacional SIN: I. 1978.

²⁰ Tustin, F.: "El cascarón protector en niños y adultos". Ed. Amorrortu. Bs. As. 1990.

²¹ Grotstein. Review of Tustin's Autistic Status in children, International review of Psycho-analysis Vol. 10. 1983.

traer como consecuencia un ataque bioquímico al hijo nonato en el "baño amniótico". Stein y Fordham ²² han indicado que las reacciones autistas se asemejan a reacciones autoinmunes de evitación y rechazo de sustancias extrañas nocivas, con lo cual de un modo elementalísimo, prosigue la autora, la madre pasaría a constituirse, desde su sufrimiento, en esa tal sustancia extraña nociva para el niño en riesgo de devenir autista.

Lo anteriormente descrito permite remontarse a una situación anterior aún al alumbramiento y sostener que in-útero ocurren desarrollos neuromentales que pueden ser perturbados si el proceso del alumbramiento ocurre en situaciones traumáticas.

Desapariciones múltiples

En el punto específico de la separación del niño de la madre y su ulterior rapto debemos puntualizar que la violencia impuesta está centrada en la renegación doblemente ejercida del carácter inalienable del espacio corporal y del espacio psíquico del niño. Los raptos se arrogan el derecho de ser los únicos en decidir sobre estos dos espacios. En el hecho mismo del rapto, se llevan a cabo por lo menos cuatro operaciones de *violencia secundaria*:

1. Se separa a la madre de su producto: su descendencia.
2. Para anular toda filiación se hace desaparecer a la madre.
3. Se separa al niño de sus progenitores y del resto de su familia.
4. De resultas de lo anterior se toma posesión del espacio corporal y psíquico de aquel.

Al separarse al niño de su historia, al arrancarle su prehistoria, lo que se produce es una mutilación en esa subjetividad en ciernes. Solo a partir de la presentación de esta "cosa propia, singular que le evite encontrar en su futuro la imagen de un desconocido, el niño podrá continuar su tarea de humanización y es a partir de la historia de las relaciones con sus primeros objetos, objetos de amor que puede constituir la suya. Únicamente así puede preservarse el acceso al movimiento, al cambio, a la búsqueda de otra cosa,

²² Stein y Fordham: Introducing not-self Journal of Analytical Psychology. Vol. 12. 1967.

que son los caracteres y condiciones esenciales de *estar vivo*” (P. Aulagnier²³).

En algunos casos el raptor coincide con la persona que realiza luego el secuestro permanente. En otros, no es la misma persona la que los rapta de la que después vive con ellos, pero hasta ahora, en la casi totalidad de los casos conocidos el supuesto padre o madre pseudoadoptante se encontraba en perfecto conocimiento de la procedencia del niño en cuestión. La situación de buena fe y adopción legal ha sido excepcional en las víctimas del terrorismo de estado. En casi todas las circunstancias si el raptor no procedía al secuestro ulterior del niño con la privación ilegítima de su libertad, este hecho era perpetrado por alguno de sus cómplices.

Más allá de los propósitos conscientes de estos adultos que a partir de la participación directa o el conocimiento del rapto mantienen al *niño en cautiverio*, deberemos adentrarnos como psicoanalistas en la concepción misma de la subjetividad que está poniendo en acto el raptor y las consecuencias que ello producen. Nuestro estado actual de conocimientos es concluyente en cuanto a la importancia que representa para la vida del niño el adulto responsable que se presentara ante él como la madre. Ante esto la primera pregunta que se nos impone es: ¿por qué los adultos responsables de la crianza del niño deben ocultar al mismo una verdad sobre los orígenes, a la que tiene derecho inalienable puesto que le pertenece? Al negárselo, lo discontinúan de su proceso histórico y con ello de la posibilidad misma de historizar; es decir, la separación no solo se produce entre el niño y su madre sino que este proceso, por lo prematuro, provoca una verdadera catástrofe psíquica. Para el niño la pérdida no puede ser representada en este momento como una pérdida de la madre ya que la misma, en tanto objeto de amor, no le es representable en términos de un no-yo opuesto al yo. Entonces, la pérdida del objeto (madre) conlleva una pérdida del sujeto (hijo). Una parte del niño mismo queda allí perdida para siempre.

En nuestra práctica hemos encontrado compromiso patológico severo en los adultos que pretendían detentar la posición de “padres”, lo que les impidió justamente (en circunstancias tan graves) narrar al niño su propia historia. Para que exista una verdadera “adopción” (y no meramente una apropiación) la misma debe fundarse en primer lugar en una donación por parte de los adultos implicados en esta situación, ligada al reconocimiento de

²³ Aulagnier, P.: “El aprendiz de historiador y el maestro brujo”. Ed. Amorrortu. Bs. As. 1984.

los orígenes y de la historia que, por otra parte le pertenece. La no devolución de su trama generacional lleva al niño a la pérdida de su autonomía potencial de persona y lo somete a ser manipulado por los adultos como elemento de una estrategia a menudo inconsciente pero siempre aberrante, destinada a que ese niño obture pérdidas o traumas que han devenido insoportables para el adulto, que se vuelve proclive a utilizar al pequeño abusivamente en función de su propio goce.

Se sobreagregan de esta manera, por lo menos tres nuevos hechos de violencia sobre el niño a los anteriormente perpetrados:

5. El ocultamiento de su historia, y de la historia de sus orígenes, con la consiguiente ruptura generacional.

6. El falseamiento sistemático de la verdad que le pertenece sólo a él y el llenado de ese agujero con contenidos falsos provistos por sus raptos. (Gilou García Reinoso²⁴)

7. El secuestro permanente del niño, que implica la perseveración en el daño aún a través de la adolescencia.

La pregunta por sus orígenes lleva al niño a cuestionarse acerca del antes de su propia existencia. Pero esto no lo puede hacer él solo; para fundar su historia se verá necesitado de encontrar “una vía y una voz que le posibiliten ese antes”. La necesidad de preservar la memoria de un pasado como garantía de un presente, [...] “no puede ir más allá de las huellas dejadas por representaciones de ideas, pero su cuerpo y sus inscripciones inmediatamente familiarizados con la voz, el cuerpo y la imagen materna le confirman que lo ha precedido algo ya trabajado, ya investido, ya experimentado”. (Aulagnier, P.²⁵) En circunstancias habituales la madre le cuenta su propia historia, y de esta manera le devolverá a la vez la prueba de su propia expectativa y de su propio deseo. Y es así que el niño le tomará prestadas las informaciones con las cuales inaugurará su proceso de ser.

Si el adulto, en cambio, lo ha separado del “ya experimentado”, “ya investido” cuerpo materno, y como segunda operación le sustrae información clave en torno a sus orígenes, el niño se transformará en un sujeto cuya posición consistirá en padecer la amenaza constante “de descubrir de repente, que el que ha sido desmiente radicalmente al que cree

²⁴ García Reinoso, G.: “Niños sacrificados a la causa del olvido”. Revista El Rodaballo. Bs. As. 1994.

²⁵ Aulagnier, P.: Ob. cit. 1994.

ser”. Estos primeros momentos son centrales para la estructuración temprana del pequeño sujeto; sin embargo, “la extraña memoria que posee de ellos se caracteriza por una singular escritura que es marca de cuerpo, cicatrices, heridas, huellas que llevará a cuentas sin poder dar cuenta en que tiempos y en que espacios se han producido”. (Aulagnier, P.²⁶).

El niño, durante un lapso de su vida infantil, necesitará conocer por vía del discurso de los padres acerca de esa historia que lo precedió y de ese pequeñito que era él. Pero, ¿qué pasará entonces si el adulto no da esa respuesta? ¿Qué ocurrirá con semejante desposesión al inicio de su historia? Desde mi punto de vista, esto puede constituirse en una verdadera trampa ya que el Yo puede “parecer aceptar” que el adulto posea los primeros capítulos de su historia y que esto quede constituido como un verdadero secreto, un agujero en la misma; pero esta aceptación tiene un alto costo, se paga caro, y reviste siempre un carácter ilusorio. El agujero no cae solamente en la historia sino que es agujero en el cuerpo mismo del niño que *no la escribe* (Memoria no memorable. M. Enriquez ²⁷).

Si un niño no escribe su propia historia, no accederá al conocimiento de sí mismo ni podrá situarse en su genealogía ni en su comunidad. Las enfermedades de la memoria tienen efectos desastrosos para el psiquismo humano. Nuestra práctica analítica nos enfrenta día a día, sobre todo en el campo de las psicosis, con las consecuencias trágicas del olvido del pasado. Una diferenciación conceptual indispensable es la que traza Micheline Enriquez en relación a las distintas relaciones entre memoria y olvido “...1) Una memoria no memorable, inmutable, repetitiva, inalterable frente al paso del tiempo y que se presenta bajo la forma de una amnesia desorganizada, no ligada; 2) una memoria olvidosa, una amnesia organizada en transformación incesante, que se contradice se reescribe se borra y resurge, se inscribe en la temporalidad, es trabajada por el fantasma, el pensamiento, la interpretación...”²⁸. La memoria no memorable es a la vez inolvidable, y está constituida por impresiones tempranas teñidas o padecidas por el bebé que tienen un influjo decisivo sobre la actividad psíquica ulterior. Esta memoria si bien pertenece al pasado es incognoscible como tal y no puede ser recuperada por el propio sujeto afectado sino a través del rodeo por otra persona.

²⁶ Aulagnier, P.: Ob. cit.

²⁷ Enriquez, M.: “La envoltura de la memoria y sus huecos” en “Las envolturas psíquicas”. Ed. Amorrortu. Bs. As. 1990.

²⁸ Enriquez, M.: Ob. Cit.

Por lo tanto, un adulto no puede recordar si se le escamoteó la verdad de un suceso cuando tenía pocos días de vida, pero la memoria de ese escamoteo reside en él de otras formas, por ejemplo como rasgo patológico de carácter, como enfermedad psicosomática, como depresión inexplicable, etc. Un grupo de investigadores centroeuropeos y franceses (Torok, M.; Abraham, N.; Nachain C.; Tisseron, S.²⁹), especialmente dedicados al examen de traumatismos originados en la Segunda Guerra Mundial, logró comprobar científicamente los singulares efectos patológicos del secreto sobre la mente inmadura del niño pequeño. Por una parte estos efectos se traducen en distintos tipos de disociaciones psíquicas, depresiones y tendencias adictivas. Tienen además una repercusión transgeneracional que excede la persona del hijo secuestrado, dañando el tejido psíquico más allá de él, e incluso en sucesivas generaciones. Así, estos investigadores pudieron establecer que lo que, para el caso, los diversos raptos y secuestradores *no dicen* en la siguiente generación, o sea, la del niño secuestrado deviene *innombrable*, más allá de su voluntad conciente, y, en una generación sucesiva, por ejemplo en el caso de un eventual hijo, del que fue un niño secuestrado deviene a su vez totalmente *impensable* produciendo una verdadera pérdida de sustancia psíquica, equivalente a una hemorragia en el plano orgánico o a una mutación genética desfavorable. De este modo, con ser grave el hecho en sí de la desaparición de la madre, del secuestro de un menor y de la consiguiente desposesión o enajenación de su historia; la gravedad del daño no se detiene allí en las personas puntuales de la madre y del hijo, derivando en una serie de efectos en cascada determinantes de no menos graves alteraciones físicas y/o psíquicas en diversos descendientes, de la misma manera que muchas veces la peor acción de un tumor maligno no concierne sólo al órgano afectado sino a su metástasis por el cuerpo del enfermo. En consecuencia, los investigadores antes mencionados pudieron demostrar el efecto de daños generados por acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial en sujetos nacidos con posterioridad a su finalización.

La actualidad del cautiverio

²⁹ Torok, M. Abraham, N., Nachain C., Tisseron, S.: “El psicoanálisis ante la prueba de las generaciones”. Ed. Amorrortu. Bs. As. 1995.

Estos niños de ayer, jóvenes hoy, conviven familiarmente en un medio que contiene un elemento siniestro el de *su propio cautiverio*, conviven con un secreto atroz que los involucra pero del que no podrán sustraerse a través de una captación que también va más allá de toda historización lógica, en la permanencia de esas condiciones tenderá a rechazar lo que esos indicios podrían develar como circunstancias terribles de su vida.

Jóvenes que expuestos a esta situación de violencia permanente se ven amenazados por la presión constante de tener que desconocer el bebé que han sido, por tener que eliminar de la faz de su psiquismo todo vestigio de la historia que les recuerde a los adultos la insuficiencia de su ser. Es que se le ha robado la representación del bebé que fue en el vientre de su madre o en los brazos de ella. Se le ha robado la posibilidad de que se apropie de ese modo relacional produciéndose una desposesión y una mutilación en su pensamiento al impedir que ingresen al mismo los elementos fundamentales que pasarían a formar parte de su caudal memorizable. El riesgo de muerte a que se ven expuestos sostenidamente es el de tener que *no ser*, para que los adultos que los han criado puedan sostenerse.

Hasta aquí mi texto pericial.

Desde 2008 en que por concurso obtengo el cargo de Profesora Titular Regular de las Cátedras de Clínica de Niños y Adolescentes³⁰ y Psicopatología Infanto-Juvenil de esta facultad, reformulo el programa de la materia dedicando una unidad temática del mismo a la problemática del trabajo del psicólogo en el campo de los derechos humanos. Un taller de la materia se dicta en el Centro de atención –servicio de salud mental- por el derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo y está a cargo de una de los Profesores Adjuntos de la Cátedra: la Lic. Alicia Lo Giudice, Directora del mismo.

Mi intención al transmitir esta síntesis de mi labor en el recorrido tanto académico como profesional, es compartir con la comunidad entera de la facultad y de todos aquellos interesados en esta temática, lo que he venido produciendo en este tema.

³⁰ Para ampliar la información los remito a la Página Web de la cátedra, donde tanto en la fundamentación como en la Unidad Temática número IX podrán localizar lo dicho.

A propósito del inminente *Juicio Oral* a los implicados en los delitos que no prescriben, se da esta rememoración de un curso de trabajo cargado de afectos de intensidad poco habitual. No es un trabajo profesional más. Estos días en la rememoración de esos sucesos volvió a revivirse en mí el horror de lo acontecido y que, como todo trauma siempre continúa aconteciendo en alguna medida por mucho que se trabaje en su elaboración. Lo abstracto de los conceptos tantas veces estudiados se colorea de un modo inédito, no hay concepto que alcance para dar cuenta de tanta crueldad y de tanto dolor.

He aprendido que una de las posibilidades de *elaborar lo traumático personal y colectivo*, por lo menos la que he elegido, es *la textual*. Dar testimonio es a la vez dar sentido a la propia vida, de no ser así, corremos el riesgo como pueblo de fracturas, escisiones y todo tipo de clausuras de la memoria que no sólo amenazan el presente sino que impiden construir la historia.

Lo anterior es mi aporte a un trabajo colectivo en este esfuerzo de todos para historizar lo vivido en este año del bicentenario.

